

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Verde Ecologista De México - Zacatecas, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B6. Divulgación y Difusión

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN PO	11/01/2022	31/12/2022	\$258,000.00	PAT2022/PVEM/ZAC/LPM/DD/1
Total			\$258,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista De México

1. Partido

Partido Verde Ecologista De México

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PVEM/ZAC/LPM/DD/1 - PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN PO
Subrubro: B6. Divulgación y Difusión

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Publicar y difundir la investigación realizada en el año 2021. Relativa a la violencia política en razón de género contra las mujeres que participan en política, a mujeres y hombres, a través de la publicación de un cuadernillo, para promover la investigación.

Metas: Fortalecer el conocimiento de la violencia política en razón de género, para aproximadamente 1000 personas, a través de la lectura y difusión de los cuadernillos, para identificar los conceptos de violencia política en razón de género, en un periodo ocho meses.

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 11/01/2022

Fin: 31/12/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura ZACATECAS

Cobertura del ámbito nacional o ZACATECAS

Beneficios y/o población Militantes, simpatizantes y público en general.

Total de 1000

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

Concepto B6. Divulgación y Difusión

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista De México

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Impresión	1000	\$118.00	\$118,000.00
Cotización	0	\$0.00	\$0.00
Entrega de material y revisión	0	\$0.00	\$0.00
Eventos de difusión	4	\$35,000.00	\$140,000.00
Pago a proveedor	0	\$0.00	\$0.00
Distribución y difusión	0	\$0.00	\$0.00
Selección de Proveedor	0	\$0.00	\$0.00
Subtotal:			\$258,000.00
Total:			\$258,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cuadernillo de Violencia en Razón de Género Contra las Mujeres que	11/01/2022	31/12/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
EDGAR EMANUEL FLORES PALACIO	SECRETARIO DE FINANZAS	[REDACTED]
CARLOS ALVARADO CAMPA	ENCARGADO DE ACTIVIDADES	[REDACTED]

10.

Descripción Se detectó el desconocimiento en algunas zonas de la violencia política, para difundir la investigación que se realizó en 2021, dando a conocer la investigación a través de cuadernillos, para dar continuidad y que se sepa la investigación que se realizó en 2021.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción PAT2021/PVEM/ZAC/LPM/IADEC/1 - VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN POLÍTICA

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombre EDGAR EMANUEL FLORES PALACIO **Cargo:** SECRETARIO DE FINANZAS

Cadena [REDACTED]

Nombre CARLOS ALVARADO CAMPA **Cargo:** ENCARGADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Cadena [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PVEM/ZAC/LPM

Nombre del Partido Partido Verde Ecologista De México

Fecha y hora de 28/02/2022 20:04:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.